**REPÚBLICA DEL PARAGUAY**

**INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA**

**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**

# ADENDA Nº 5

**CONCURSO DE OFERTA Nº 17/2016**

**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS"**

**ASUNCIÓN – PARAGUAY**

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
INDERT
ELIZA ROSANA ROJAS
Coordinador General
Unidad Operativa de Contrataciones
INDERT

**AÑO 2016**

JUAN ANGEL ROMÁN
Director de Transporte y Talleres
INDERT

# ADENDA Nº 5

## CONCURSO DE OFERTA Nº 17/2016

## Para el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS"

Asunción, 13 de diciembre de 2016.-

Señores

**Ref.:** Se modifica la fecha de Recepción de Ofertas y Apertura de Ofertas para el Llamado Ad referéndum Concurso de Ofertas Nº 17/16 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS"

**PRIMERA:** Por la siguiente se modifica en la **Sección III. Suministros Requeridos"- Especificaciones Técnicas** de los puntos
5) REQUERIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA.
6) OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.
- Quedando de la siguiente manera.

**1) REQUERIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA.**

a) Dimensiones del Área de Taller: deberá contar con una superficie cubierta mínima de 500 m2. (quinientos metros cuadrados) en la sede central, que se encuentre dentro de los límites de la ciudad de Asunción o Gran Asunción de la sede de resguardo de los vehículos, presentando plano y croquis de ubicación, título o contrato de alquiler y sus plazos. Solo en caso de representantes oficiales podrán incluir las sucursales, caso contrario será tenida en cuenta sólo la casa central.

b) Poseer infraestructura adecuada para el resguardo de los vehículos:
   i) Contar con cercado y/o muralla Perimetral e Iluminación en los horarios nocturnos
   ii) Contar con servicio de guardia, o sistema de seguridad.
   iii) Las instalaciones deberán contar con el PLANO APROBADO por el Municipio donde está ubicado el taller mecánico, el cual deberá estar debidamente homologado por el Intendente Municipal.
   iv) El taller deberá contar con por lo menos 2 (dos) elevador hidráulico y/o eléctrico para revisión de vehículos y 2 fosas equipadas.
   v) Contar con sala para armado de motores totalmente aislada.
   vi) Deberá disponer de las herramientas necesarias en muy buen estado y suficientes para la realización de los servicios.
   vii) El taller deberá contar con equipos, maquinas y herramientas para realizar trabajos de alineación y balanceo de ruedas propias.
   viii) El taller debe contar con un estacionamiento.
   ix) Debe contar con un sistema de protección contra incendios en todas sus instalaciones. (Ej. Extintores, equipo de boca hidrante).
   x) El taller debe contar con SCANER MULTIMARCA

Lic. Cristian Ramírez Romero
Encargado de Contrataciones
Unidad Operativa de Contrataciones
ANDERT

JUAN ANGEL ROMÁN
Director de Transporte y Talleres
ANDERT

xi) **El taller debe contar con Banco de Prueba para picos inyectores Conmon Rail, y/o también la empresa adjudicada puede tercerizar este servicio para completar dicho trabajo.**

xii) **El taller debe contar con Banco de Prueba para picos inyectores Nafteros, y/o también la empresa adjudicada puede tercerizar este servicio para completar dicho trabajo.**

xiii) **El taller debe contar con aparato de medición de gases del escape (presentar copia autenticada de la factura de compra) y/o también la empresa adjudicada puede tercerizar este servicio para completar dicho trabajo.**

xiv) El taller debe contar con Licencia Ambiental, otorgada por la SEAM

2) OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

a) Elaborar el presupuesto correspondiente a la Orden de Pedido de Presupuesto emitido por la Convocante, incluyendo el costo de los servicios y de los repuestos a ser utilizados. Los servicios de chapería y pintura quedan incluidos.

b) Realizar los trabajos detallados en los presupuestos aprobados por la Convocante.

c) Poner a disposición las instalaciones ubicadas en Asunción, y en otras ciudades del país en caso de poseerlas, así como designar a mecánicos y ayudantes para realizar los servicios de emergencia en donde la Convocante lo requiera. En este caso el Contratista deberá proveer las herramientas necesarias para pequeñas reparaciones a su personal.

d) **La empresa adjudicada deberá contar con personales técnicos necesarios para cumplir con los servicios que requiera la convocante los cuales deberán estar inscripto en el Instituto de Prevención Social, y contar con la certificación del Ministerio de Educación y/o Ministerio de Trabajo, a fin de garantizar una buena y rápida ejecución de los servicios.**

e) El contratista será responsable de la provisión de los equipos de protección individual necesarios para sus empleados y deberá cumplir con las disposiciones legales vigentes, responsabilizándose por el pago de los sueldos y beneficios de sus empleados.

f) Serán de entera responsabilidad del Contratista todos los daños causados a los vehículos de la Convocante, provenientes de hechos u omisiones voluntarias o involuntarias, negligencia o inexperiencia de sus empleados, sin cargo alguno para la Convocante.

g) Proveer todas las piezas y repuestos necesarios, los cuales serán nuevos, originales y deben estar en perfectas condiciones, de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante.

h) Proveer todos los vehículos, equipos y herramientas necesarias para la correcta ejecución de los servicios, en buenas condiciones de uso y con la documentación legal necesaria.

i) Garantizar los servicios ejecutados contra defectos de mano de obra o de repuestos o de materiales utilizados por un plazo que será indicado en cada presupuesto de acuerdo al servicio, no inferior a 6 meses a partir de la fecha de recepción del vehículo reparado.

j) Tener experiencia y capacidad para la realización de los servicios Licitados, comprobable con la presentación de constancias, certificados, referencias, planilla de verificación para la habilitación de talleres externos u otros documentos escritos de trabajos anteriores con flota de vehículos, similares a lo solicitado en la presente Licitación.

k) En caso de tratarse de un consorcio, este requisito anterior será exigido a la empresa LIDER del mismo, en tanto que a las demás empresas componentes del consorcio se exigirá experiencia en el Servicio inherentes al área de responsabilidad asumida por cada una de las Firmas que constituyen el Consorcio

l) Presentar Declaración Jurada garantizando la experiencia del personal previsto para el servicio (Listado de Personal). El Oferente indicará, la cantidad, calificación, cargo, etc., del personal que estime necesario afectar para la ejecución de los trabajos, con inclusión del personal subcontratado si lo hubiere.

Coordinador General Unidad Operativa de Contrataciones

JUAN ANGEL ROMAN
Director de Talleres

**SEGUNDA:** Por la presente, se modifica la fecha de consultas y Recepción de Oferta y Apertura para la fecha:

| | |
|---|---|
| **Tope de Consulta:** | 21/12/16 hasta las 10:00hs |
| **Recepción de Ofertas:** | 26/12/16 hasta las 09:00hs. |
| **Apertura de Ofertas:** | 26/12/16 a las 09:30hs. |

Lic. ROSANA ROJAS
Coordinación General
Unidad Operativa de Contrataciones
ANDERT

JUAN ANGEL ROMÁN
Director de Transporte y Talleres
ANDERT